

SIGUIENDO EL HILO DEL TIEMPO

II

(Battaglia Comunista nº3 del 19-26 enero 1949)

Traducido por Partido Comunista Internacional
"El Comunista" / "Per il Comunismo" / "The Internationalist Proletarian"
www.pcielcomunista.org

AYER

Cuando la llamada prensa obrera sostiene hoy que todo atentado contra el derecho de organización sindical y de huelga es un atentado contra los principios de la democracia y que se le combate defendiendo la constitucionalidad de los presentes regímenes parlamentarios, el planteamiento de esta vital cuestión de la acción de clase está simplemente invertido, con la habitual consecuencia de desorientación y derrotismo de la preparación proletaria.

Los regímenes burgueses parlamentarios en sus orígenes se opusieron con toda energía al derecho de coalición obrera y a las huelgas, con feroces leyes criminales. Sólo en 1871 el parlamento inglés, que tenía siglos de vida, suprimió las leyes que consideraban delito la constitución de los sindicatos de trabajadores, de las trade unions, sin por esto dejar de ser, como Marx dice, una trade union de capitalistas. La revolución francesa con una ley de 1791 prohíbe y castiga las asociaciones de obreros. En el pensamiento liberal clásico éstas hacen renacer las corporaciones feudales eliminadas por la revolución burguesa.

Los términos sindicato y huelga respecto a los términos libertad y democracia están en lados opuestos de la barricada. En el perfecto estado liberal-democrático como lo define el pensamiento burgués cualquier ciudadano es tutelado por las leyes y por el sistema electivo, toda asociación para la defensa de intereses económicos es inútil siendo el estado el padre común de todos, y se tiene por el contrario que condenar como lesiva de la ilimitada libertad personal, de la cual la más importante, según los burgueses, es la de venderse en las condiciones de libre mercado de trabajo al explotador capitalista.

El método del sindicato y el arma de la huelga han hecho sin embargo un enorme camino en el desarrollo de la época capitalista después de aquellas primeras radicales resistencias.

El movimiento revolucionario proletario las ha siempre considerado correctamente en primer plano en el desarrollo de la lucha de clase en cuanto son la vía maestra para conducir a la clase obrera hacia la necesidad de la lucha unitaria contra el fundamento mismo del régimen capitalista, que es lucha política por el poder, quedando bien claro que el gobierno y el estado burgués que consienten el sindicalismo obrero lo hacen para sus fines de clase y hay que combatirlos y abatirlos del mismo modo que los que lo prohíben.

Antes de la guerra europea prevalecían dos interpretaciones del método sindical. La considerada entonces de izquierda quería reducir toda la acción de clase al campo económico, proclamaba la acción directa y la huelga general como total contenido de la lucha revolucionaria. La acción directa, es decir, competición sin

intermediarios entre el patrón industrial y su plantilla se contraponía al abuso por parte de los jefes moderados y oportunistas del movimiento obrero de la mediación de autoridad, del patrocinio de hombres políticos y diputados cercanos a prefectos y gobiernos burgueses. Ellos tenían construida toda una praxis de sindicalismo reformista que se fundaba por una parte en los parlamentarios y por otra en los funcionarios sindicales y que al mismo tiempo excluía al partido político y todo programa revolucionario. Tendían a un compromiso social y político con el régimen capitalista basado no ya en la tolerancia, sino en el reconocimiento constitucional de los sindicatos y en el arbitraje obligatorio que redujese al mínimo los abiertos litigios entre obreros y patronos, construyendo el espejismo de un estado neutral entre ellos.

Los sindicalistas revolucionarios tenían razón al poner el sindicato no bajo el patronato del estado sino contra éste. No veían sin embargo que para la destrucción del poder estatal la acción económica no basta, es necesario un programa político, un partido, la conquista y el ejercicio revolucionario del poder.

El método de los sindicalistas reformistas (en Italia Cabrini, Bonomi, Rigola y así sucesivamente) continuó de hecho en el método fascista. Mirando a los hombres parece que se vea una oposición que no hubo, como es falsa perspectiva la que pone en primer plano la prohibición con leyes policiales de la huelga y del cierre patronal, a la cual tiende toda forma de revisionismo socialista evolucionista y conciliador, entre las que se clasifica el nacionalcomunismo estalinista para uso interno y externo.

HOY

A medida que la organización obrera es subyugada al estado como es hoy tendencia general en todos los países, sea con formas de coacción o con formas de subordinación de los jefes sindicales a los partidos burgueses, de la cual la segunda evidentemente es peor, el problema del desarrollo de las luchas económicas y de las huelgas en sentido revolucionario deviene más complejo y arduo.

No basta que tales luchas se sostengan y promuevan por partidos que están en oposición a aquél en el poder como hoy ocurre en Italia en la situación contingente. Éstas pueden alcanzar incluso notable amplitud sin por esto responder a la exigencia de encuadrar al proletariado contra el principio y el régimen capitalista, y sin ni siquiera conducir a un mejoramiento en las condiciones inmediatas de trabajo.

Cuando el partido que maneja tales movimientos plantea como objetivo la defensa de pretendidas conquistas democráticas y constitucionales de las que se habría aventajado la clase obrera, admite de lleno el método de tratar con los intermediarios del

régimen político dominante y no sólo no excluye la participación en el poder en el régimen burgués sino que hace de ello uno de los postulados de la lucha, las energías de clase del proletariado son desviadas para completo beneficio de la colaboración de clase y de la conservación del régimen.

Se habla hoy de un nuevo método de lucha obrero, la no colaboración. No se podría idealizar mejor formalmente, lo que desgraciadamente es sustancial, el objetivo de la colaboración entre patrones y trabajadores.

No habíamos sabido nunca que en las empresas industriales se colaborase. Esto lo escribían los economistas apologistas del régimen actual. En las fábricas trabajan sólo los proletarios y los patrones explotan su trabajo. Ingenuamente habíamos definido la cuestión siempre así. Ahora se considera régimen normal de fábrica aquél en el que los dos factores de la "producción" colaboran juntos. Todavía más, se lucha para defender este supremo objetivo capitalista, la "producción". Se suspende la colaboración poniendo a las masas obreras para la reanudación de ésta una serie de objetivos verdaderamente edificantes que, para no hablar del fundamental problema económico de la

industria alimentada por el Estado, culminan en la colaboración política y ministerial para el gobierno de los partidos que pretenden representar las masas en lucha.

La acción directa que da tanto miedo al gobierno de De Gasperi está muerta y enterrada. No se trata ya de vérselas directamente con el industrial, que tantas veces es el primer interesado en evitar la "liquidación" de su empresa, sino de actuar con delegaciones de intermediarios políticos cercanos al gobierno central para hacerles propuestas no bien definibles cuya única consistencia es un compromiso entre jefes obreros y jefes industriales, entre partidos de oposición y partidos de gobierno.

Este mismo problema era el que el fascismo se planteaba. Pero se lo planteaba en verdad mucho más coherentemente, ya que proclamaba una economía autárquica y una política imperial, aunque fueran superiores a la realidad de sus fuerzas.

Hoy se juega al mismo juego de hacer de jenizaros¹, pero nuestro personal político se divide en tres grupos: jenizaros ya alquilados a occidente, jenizaros ya alquilados a oriente, jenizaros en espera de decidir cómo alquilarse.

¹ N.d.T. Tropas turcas de infantería que formaban la guardia pretoriana del Sultán. En italiano, quien asume tareas de poca importancia o meramente ejecutivas en un partido político.